

RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS LABORAL DEL GRUPO C – NIVEL SALARIAL C1 (INVESTIGACION/TRANSFERENCIA), POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 29 DE JUNIO DE 2021.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL GRUPO C – NIVEL SALARIAL C1 (INVESTIGACION/TRANSFERENCIA)

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
***7573**	CAÑETE	LOPEZ	MARIA YOLANDA	(4)
***4102**	GONZALEZ	COBOLLO	GEMA CRISTINA	(4) y (7)
****9597*	LOMAGLIO SILVESTRI		ETTORE	(5) y (7)
***3982**	PIN	MARTINEZ	PEDRO ADRIAN	(4)
***2508**	REAL	SERRANO	MARIA ANGELICA	(1) y (6)
***4392**	RUANO	SILLER	CRISTINA	(4)
***3825**	TORIBIO	SÁNCHEZ	CRISTINA	(7)
***3027**	ZUMEL	ALONSO	ROSA	(1) y (7)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME - GERENTE	10-03-2022 12:03:10

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1)	<p>Realizada solicitud telemática de participación en el proceso selectivo, no adjunta el modelo oficial "solicitud" (disponible en la web) Debe presentar dicho documento.</p>
(2)	<p>Base Tercera 3.4.a) - No acredita requisito nacionalidad española o resto condiciones previstas en las bases de la convocatoria (2.1.a). Debe presentar la documentación justificativa de la concurrencia de circunstancias para acreditar la condición de familiar de ciudadano de la Unión Europea.</p>
(3)	<p>Base Tercera 3.4.a) - DNI/NIE/Pasaporte incompleto. Debe remitir fotocopia clara y completa del DNI por ambas caras.</p>
(4)	<p>Base Tercera 3.4.b) - No acredita titulación mínima requerida en las bases de la convocatoria (2.1.c). No presenta título o el título presentado no es válido.</p>
(5)	<p>Base Tercera 3.4.b) - No acredita titulación mínima requerida en las bases de la convocatoria (2.1.c). Debe presentar justificante de homologación en España del título obtenido en país extracomunitario.</p>
(6)	<p>Base Tercera 3.4.c) - No acredita el pago de los derechos de examen conforme a las bases de la convocatoria (3.4.c). Debe presentar justificante del pago.</p>
(7)	<p>Base Tercera 3.4.c) - No acredita la exención total del pago de los derechos de examen conforme a las bases de la convocatoria (3.4.c). Presenta Justificante de demanda de empleo - DARDE o certificado que no justifica la antigüedad mínima requerida de 6 meses. Debe presentar el '<i>Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo</i>' como indicado en la 'Guía de Preguntas Frecuentes' en su página 6, y que sigue disponible en la dirección web de 'Empleo en la Universidad'. Si finalmente no pudiera acreditar una antigüedad superior a 6 meses en situación de desempleo, deberá proceder al pago de los derechos de examen.</p>

ID DOCUMENTO: w8YLeyIrdn
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME - GERENTE	10-03-2022 12:03:10